

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

5206 Orden FOM/608/2011, de 15 de marzo, por la que se modifica la Orden FOM/208/2011, de 28 de enero, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden FOM/2963/2010, de 11 de noviembre.

Por Orden FOM/208/2011, de 28 de enero (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero) se resuelve convocatoria pública del concurso específico (Referencia FE10/10) convocado por Orden FOM/2963/2010, de 11 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 19). En la citada Orden de resolución figura el puesto con número de orden 41, cuyo adjudicatario D. Francisco José Moreno Reyes, en periodo de toma de posesión, ha obtenido plaza en concurso resuelto por Orden TIN/523/2011, de 7 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 14 de marzo), de Técnico Superior de Prevención, Nivel 26 en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En consecuencia,

Este Ministerio resuelve modificar el Anexo de la referida Orden FOM/208/2011, de 28 de enero, en los siguientes términos:

Plaza con número de orden 41.

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos. Distrito Marítimo de Isla Cristina. Jefe de Distrito (4998627). Localidad: Huelva

Puesto de Cese:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Dirección General de la Marina Mercante.–Servicios Periféricos. Capitanía Marítima de Almería. Inspector de Seguridad Marítima Localidad: Almería.

Datos personales del adjudicatario/a:

Garcia Varo, Ambrosio Manuel. N.R.P.:3125234335 A0006. Grupo: A1. Grado: 24.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y, con carácter previo, potestativamente, el recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes.

Madrid, 15 de marzo de 2011.–El Ministro de Fomento, P. D. (Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero), el Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.